



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023, DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NAYARIT.**

**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA**

Sesión extraordinaria. CE/CT/SE/10/2023.

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las diez horas del día quince de junio de dos mil veintitrés, reunidos en la sala "Bicentenario de la Independencia de México" del H. Congreso del Estado de Nayarit, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 2, fracción V, 120 párrafo tercero y 123, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, los CC. Licenciada Salma Judith Sepúlveda López, Contralora Interna, integrante con voz y voto, el Licenciado Juan Daniel Martínez Ito, Secretario Técnico de la Secretaría General, integrante con voz y voto, el Licenciado Saul Omar Bustamante Ayala, Oficial Mayor, integrante con voz sin voto, el Maestro Héctor Antonio Ulloa Ortiz, Encargado de la Unidad Jurídica, integrante con voz sin voto, y la Maestra Fátima Azucena Tapia Silva, Encargada de la Unidad de Transparencia y presidenta del Comité de Transparencia, integrante con voz y voto; a efecto de celebrar la décima sesión extraordinaria de dos mil veintitrés, del Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis sobre la solicitud de Oficialía Mayor, respecto a la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos dentro de ciento setenta facturas de erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad para el cumplimiento de la obligación de la fracción XXIII_b, del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, respecto al primer trimestre de dos mil veintitrés.
4. Análisis sobre la solicitud de Oficialía Mayor, respecto a la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos dentro de dos facturas, correspondiente a la erogación de recursos por contratación de honorarios de la cantante Eugenia León. Para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **180374023000104**.



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023, DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NAYARIT.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Sesión extraordinaria. CE/CT/SE/10/2023.

5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Punto número uno. Una vez hecho el pase de lista correspondiente y encontrándose presente la totalidad de los servidores públicos que integran el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit, se declara que existe quórum legal para sesionar.

Punto número dos. A continuación, se somete a consideración de los presentes el orden del día para la sesión, hecho de conocimiento con anticipación a los integrantes de este cuerpo colegiado en la convocatoria, y el cual es aprobado por unanimidad.

Punto número tres. Una vez analizada la solicitud de clasificación como confidencial hecha por el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Nayarit, derivado de la necesidad de elaborar versiones públicas para dar cumplimiento a la obligación de la fracción XXIII_b del artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, respecto al primer trimestre de dos mil veintitrés. Con fundamento en el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 2, fracciones VII y XVI, 64, 65 fracción III, 66, 68, 82, 85 y 123 numeral 5, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nayarit, 31, 32, 63 y 64 de su Reglamento; 4, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit, el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit; **confirma** la clasificación como **confidencial**, respecto a: los datos personales tales como: **folio fiscal, no. de serie del CSD, sello digital del CFDI, sello digital del SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, código QR y no. de serie del certificado del SAT**, contenidos dentro de ciento setenta facturas de erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023, DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NAYARIT.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Sesión extraordinaria. CE/CT/SE/10/2023.

publicidad del primer trimestre de dos mil veintitrés del Congreso del Estado de Nayarit.

Punto número cuatro. Una vez analizada la solicitud de clasificación como confidencial hecha por el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Nayarit, derivado de la necesidad de elaborar versiones públicas para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **180374023000104**. Con fundamento en el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 2, fracciones VII y XVI, 64, 65 fracción I, 66, 68, 82, 85 y 123 numeral 5, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nayarit, 31, 32, 63 y 64 de su Reglamento; 4, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit, el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit; **confirma** la clasificación como **confidencial**, respecto a: los datos personales tales como: **folio fiscal, no. de serie del CSD, sello digital del CFDI, sello digital del SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, código QR y No. de serie del certificado del SAT**, contenidos dentro dos facturas de erogación de recursos por contratación de honorarios del Congreso del Estado de Nayarit, respecto de la cantante Eugenia León.

Punto número cinco. En asuntos generales, se pregunta a los integrantes del Comité, si desean abordar algún tema, presentándose la participación de la Contralora Interna, quien manifiesta que, en este sujeto obligado, se cuenta con el sistema de declaración patrimonial y de intereses (SIDEPA), después de que, el usuario rinde su declaración patrimonial y de intereses, el sistema procesa la información y elabora la versión pública de la misma, en apego a lo establecido por el Acuerdo por el que modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, emitido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA**

Sesión extraordinaria. CE/CT/SE/10/2023.

Ahora bien, respecto a la clasificación como confidencial de los datos personales y las versiones públicas emitidas por el SIDEPA que, ya se encuentran públicas en el apartado de transparencia del portal web del Congreso del Estado, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, específicamente en la fracción XII del artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Se somete consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en las declaraciones patrimoniales y de intereses, en las secciones siguientes:

I. Declaración de Situación Patrimonial.

1. Datos generales.

- Clave Única de Registro de Población CURP.
- Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC.
- Correo electrónico personal/alternativo.
- Número telefónico de casa.
- Número celular personal.
- Situación personal/estado civil.
- Régimen matrimonial.
- País de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Aclaraciones/observaciones.

2. Domicilio del Declarante.

- Todos los datos relativos a este rubro.

3. Datos curriculares del Declarante.

- Aclaraciones/observaciones.

4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso).

- Aclaraciones/observaciones.
¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).
- Aclaraciones/observaciones.

5. Experiencia laboral.

- Aclaraciones/observaciones.

6. Datos de la Pareja.

- Todos los datos relativos a este rubro.



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Sesión extraordinaria. CE/CT/SE/10/2023.

7. **Datos del dependiente económico.**
 - Todos los datos relativos a este rubro.
8. **Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.**
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.
 - Aclaraciones/observaciones.
9. **¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).**
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.
 - Aclaraciones/observaciones.
10. **Bienes inmuebles.**
 - Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.
Si el propietario es el Declarante.
 - Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física.
 - RFC del transmisor si es persona física.
 - Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
 - Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación.
 - Ubicación del inmueble.
 - Aclaraciones/observaciones.
11. **Vehículos.**
 - Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.
Si el propietario es el Declarante.
 - Nombre del transmisor del vehículo si es persona física.
 - RFC del transmisor del vehículo si es persona física.
 - Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
 - Número de serie o registro.
 - Lugar donde se encuentra registrado.
 - Aclaraciones/observaciones.
12. **Bienes muebles.**
 - Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.
Si el propietario es el Declarante.



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Sesión extraordinaria. CE/CT/SE/10/2023.

- Nombre del transmisor del bien si es persona física.
- RFC del transmisor si es persona física.
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Aclaraciones/observaciones.

13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

- Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- Número de cuenta contrato o póliza.
- El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).
- Aclaraciones/observaciones.

14. Adeudos/pasivos.

- Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- Número de cuenta o contrato.
- El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).
- Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física.
- RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.

15. Préstamo o comodato por terceros.

- Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física.
- RFC del dueño o titular del bien, si es persona física.
- Ubicación del inmueble.
- Número o registro del vehículo.
- Lugar donde se encuentra registrado.
- La relación con el dueño o titular si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.

II. Declaración de Intereses.

1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.

- Participación de la Pareja o dependiente económico.
- Aclaraciones/observaciones.

2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023, DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NAYARIT.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Sesión extraordinaria. CE/CT/SE/10/2023.

- Participación de la Pareja o dependiente económico.
 - Nombre de la institución.
 - RFC.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 3. Apoyos o beneficios públicos.**
- Beneficiario si es persona física.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Representación.**
- Representación de la Pareja o dependiente económico.
 - Nombre del representante o representado si es persona física.
 - RFC del representante o representado si es persona física.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 5. Clientes principales.**
- Clientes principales de la Pareja o dependiente económico.
 - Nombre del cliente principal si es persona física.
 - RFC del cliente principal si es persona física.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Beneficios privados.**
- Beneficiario si es persona física.
 - Nombre del otorgante si es persona física.
 - RFC del otorgante si es persona física.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 7. Fideicomisos.**
- Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico.
 - Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
 - RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
 - Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
 - RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
 - Aclaraciones/observaciones.

En el caso de menores de edad se deberá privilegiar el interés superior de la niña, el niño y el adolescente, en términos de las disposiciones legales aplicables. Por tanto, todos sus datos personales no serán susceptibles de publicidad.



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023, DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NAYARIT.**

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Sesión extraordinaria. CE/CT/SE/10/2023.

Y, la aprobación de las versiones públicas emitidas por el SIDEPA, en cumplimiento al Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit; **confirma** la clasificación como confidencial de los datos personales y aprueba las versiones públicas emitidas por el SIDEPA, de las declaraciones patrimoniales de inicio, modificación y conclusión ya publicadas en la fracción XXIII_b del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en el apartado de transparencia del portal web del Congreso del Estado de Nayarit así como en la Plataforma Nacional de Transparencia. En el entendido de que, las emisiones próximas del SIDEPA, respecto a cualquier tipo de declaración patrimonial y de intereses, su versión pública tendrá el carácter de aprobada, toda vez que el SIDEPA, protege que no sean públicos datos personales. Se procede al último punto del orden del día.

Punto número seis. Clausura. No habiendo más asuntos que atender, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día quince de junio de dos mil veintitrés, se da por clausurada la sesión y firman de conformidad, los servidores públicos que en esta sesión intervinieron:

M. en D. Fátima Azucena Tapia Silva,
Encargada de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Transparencia del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023, DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NAYARIT.**

**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA**

Sesión extraordinaria. CE/CT/SE/10/2023.

Lic. Salma Judith Sepúlveda López,
Contralora Interna del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.

Lic. Juan Daniel Martínez Ito,
Secretario Técnico de la Secretaría General
del H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.

Lic. Saul Omar Bustamante Ayala,
Oficial Mayor del H. Congreso del
Estado de Nayarit.
Integrante con voz sin voto.

Mtro. Héctor Antonio Ulloa Ortiz,
Encargado de la Unidad Jurídica del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz sin voto.

La presente hoja de firmas corresponde a la parte última de la décima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día quince de junio de dos mil veintitrés.

